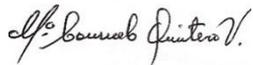


CONSTANCIA: Manizales febrero 03 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA

Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, febrero cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2020-00336 00

Se agrega el escrito anterior que contiene el correo electrónico del abogado, y se ACEPTA la SUSTITUCIÓN que al poder hace el apoderado de confianza que venía representando al demandante JOHN ALBEIRO OROZCO QUINTERO, en el Doctor JULIÁN ANDRÉS GRAJALES PATIÑO, abogado litigante, identificado con cédula 1088311651 y T.P. 334.349 del CSJ., a quien se le reconoce personería para actúe en favor de la parte actora, conforme al memorial-poder inicial.

NOTÍFIQUESE.

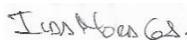


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 020 el 08 de febrero de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria